

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2097/21

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por Pleno del Ayuntamiento de fecha 06/09/2021, expediente de modificación de créditos n.º 1 en su modalidad incorporación de remanente de tesorería que afecta al presupuesto general año 2021, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOP, donde puede ser examinado y presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Medinilla, 8 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Miguel Izquierdo Martín*.